

Anexo 3

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño y Resultados del Programa Profesionalización Agropecuaria Ejercicio 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Juan José de la Rosa Lepe Israel Elías Muñiz Díaz	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Sistemas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y de los resultados del Programa Estatal y Acciones en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información generada en los procesos del Programa y la generada en campo por la evaluación en las Unidades de Producción beneficiadas por el Programa, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> Analizar los elementos clave del contexto del sector agroalimentario que permitan comprender y dar sustento a los resultados de la evaluación. Valorar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. Valorar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. Valorar los resultados a nivel de las Unidades de Producción de los beneficiarios a través de los indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas, que permitan identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del programa. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa. Emitir elementos de juicio para la toma de decisiones del responsable del programa, para la mejora operativa, el incremento en resultados e impactos de las intervenciones públicas en el sector agroalimentario y rural del Estado. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa derivados de las evaluaciones externas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada consta de dos etapas, trabajo de gabinete e Investigación de campo. La primera, se realizó con base a la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa y la Dirección General de Planeación y Sistemas de la SDAyR responsable de la coordinación de la evaluación del Programa en la dependencia, la cual incluye bases de datos que el propio Programa ha generado durante la operación del mismo, así como las bases de datos que se construyen como producto de la investigación de campo. También, se revisó la información concentrada en registros administrativos (reglas de operación, documentos de planeación del Programa, entre otros). En la segunda etapa, la cual se suma a la primera, se realizó trabajo de	

<p>campo mediante la aplicación de un cuestionario único a una muestra representativa de los beneficiarios de los apoyos del Programa de la SDAyR.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>1.8 Cuestionarios <u>XX</u> Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:</p> <p>Cuestionarios a una muestra representativa de los beneficiarios de los apoyos del Programa Profesionalización Agropecuaria de la SDAyR.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El método seguido se abordó mediante técnicas cualitativas y cuantitativas con las que se analizó tanto los procesos que se derivan de la ejecución de los apoyos entregados (trabajo de gabinete); así como de los resultados generados a nivel de las Unidades de Producción de los beneficiarios a través de los indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas (trabajo de campo), que permitieron identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del Programa.</p> <p>Para la estimación de los indicadores, se aplicó un cuestionario único a una muestra representativa de 128 UP apoyadas por el Programa en 2019, que incluyó un total 31 municipios del Estado de Guanajuato, donde la cantidad de encuestas realizadas por cada municipio fue proporcional al número de apoyos otorgados durante el ejercicio 2019. Los beneficiarios entrevistados conformaron una muestra estadísticamente representativa de un universo de 2,366 apoyos; es decir, los resultados de los indicadores estratégicos y los complementarios son válidos para la población total beneficiada.</p>

<p>Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa carece de evaluaciones externas que den cuenta de otros hallazgos relacionados con el desempeño del Programa. 2. El Programa no cuenta con un diagnóstico que cumpla con los criterios metodológicos de la SHCP y el CONEVAL. 3. En 2019, el Programa validó el 25% de los Agentes de Cambio registrados, de aquí que el promedio de beneficiarios atendidos por Agente de Cambio es de 19, lo cual contribuye en la eficiencia de la entrega del Componente. 4. Las estrategias en las UP a través de los GGAVATT, Modernización Agrícola Sustentable y Empresarial tienen un impacto importante en los indicadores técnicos de las actividades agropecuarias de las UP apoyadas por el Programa. 5. De manera estratégica el Programa vincula sus acciones con los programas Mi Patio Productivo y Por Mi Campo Agrego Valor, lo cual fortalece a las UP con equipamiento e infraestructura, a la vez que se atiende la demanda de servicios de asistencia técnica y capacitación, esto ha permitido incidir con programas integrales y multidisciplinarios que fomentan la innovación y adopción de tecnología y, por tanto, impactan directamente en el aumento de la producción. 6. La transferencia de conocimiento generada por los Agentes de Cambio del Programa ha facilitado la adopción de tecnología y la adaptación de nuevas prácticas en al menos el 66.4% de los beneficiarios, principalmente en aspectos técnicos de producción, mejoras en la comercialización y aspectos de mercado e innovación tecnológica, lo cual impacta en el aumento de la producción y en la reducción de costos. 7. Derivado de la participación en el Programa, los productores tienen acceso a la capacitación y asistencia técnica por parte de un Agente de Cambio que de otra manera no tendrían, ya que en 2019 se encontró que las UP no tuvieron acceso a otro tipo de capacitación y asesoría técnica proveniente de particulares, del gobierno o de algún otro; lo cual afecta directamente los niveles de producción de sus actividades productivas.

<ol style="list-style-type: none"> 8. Las UP apoyadas con el Programa incrementaron en promedio la producción de alimentos en 16.27%. 9. Los beneficiarios del Programa destinaron el 92.8% de su producción a la venta, el 2% para el autoconsumo familiar y 5% al autoconsumo productivo (utilizado como insumo en la misma UP). 10. En 2019, el valor promedio de los activos productivos de las UP fue de \$190,123 y de acuerdo con el umbral crítico (\$174,874) definido en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, SAGARPA y FAO 2012, el 68.6% de las UP beneficiadas se encuentran por debajo de este umbral, lo que significa que la tercera parte de las UP apoyadas, no cuenta con el nivel de activos suficientes para que sean más eficientes y productivas. 11. El 60% de los beneficiarios perciben que los servicios que recibió a través del Programa le han ayudado a ser más productivos y a ganar más en la actividad económica en la que aplicó el apoyo.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información para la generación de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR (ROP ejercicio 2019) está sistematizada en bases de datos y está disponible en el SIAREG. En estos sistemas se registra la información a partir de la cual se generan los indicadores de Componente y Actividad. 2. A pesar de los cambios en la evolución histórica de la cobertura del Programa Profesionalización Agropecuaria, sus acciones siempre han estado dirigidas a <i>Unidades de Producción</i> lo que ha permitido que se fortalezcan con capacitación y asesoría para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica y administrativa, a través de tres estrategias “Modelos GGAVATT, Modernización Agrícola Sustentable y Empresarial. 3. El Programa se vincula con otros programas como Mi Patio Productivo GTO y Por mi Campo Agrego Valor mediante el “Programa Vinculante”, con la finalidad de hacer confluir en las UP apoyos de infraestructura y equipo; apoyos para la producción familiar modelos mini granjas y para la transformación de productos primarios; al mismo tiempo que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica y administrativa para la innovación que otorga el Programa de Profesionalización Agropecuaria. 4. Los productores tienen acceso a la capacitación y asistencia técnica por parte de un Agente de Cambio gracias al apoyo del Programa, que de otra manera no tendrían, ya que se encontró que en 2019 las UP asistidas no tuvieron acceso a otro tipo de capacitación y asesoría técnica proveniente de particulares, del gobierno o de algún otro, lo cual afecta directamente los niveles de producción de sus actividades productivas. 5. El número de acciones del Programa se potenció a través del Programa de Concurrencia en las entidades federativas.
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades del Programa.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa Profesionalización Agropecuaria no cuenta con un diagnóstico particular del Programa actualizado al año 2019, que cumpla con los criterios metodológicos de la SHCP y el CONEVAL. 2. El Programa no presenta metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MIR 2019, lo cual no permite el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos del Programa. 3. El Programa no presentó Fichas Técnicas de Indicadores congruentes con la información de la MIR 2019 (ROP 2019) y éstas no cumplen con todos los elementos que comprende la Ficha

Técnica de acuerdo con la MML, tampoco están actualizadas.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas del Programa.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. **El Programa presenta importantes áreas de mejora en materia de diseño y en su orientación a resultados, que permitan el monitoreo del desempeño del Programa. El Programa no cuenta con un diagnóstico diseñado de acuerdo con los criterios metodológicos de la SHCP y el CONEVAL.**
2. **El Programa tampoco cuenta con el establecimiento de metas para cada uno de los indicadores de la MIR 2019; que permita medir el cumplimiento del Programa.**
3. **El Programa no cuenta con Fichas de Técnicas actualizadas que cumplan con toda la información de los elementos que comprende la Ficha Técnica de acuerdo con la MML y tampoco están actualizadas. De este modo, para poder evaluar el desempeño del Programa, el evaluador generó las Fichas Técnicas de los indicadores con la información histórica del Programa, aunque no en todos los casos se alcanzó a complementar la ficha en su totalidad.**
4. **Asimismo, para poder analizar la consistencia de la lógica vertical y horizontal de la MIR 2019 del Programa, se replanteó el objetivo a nivel de Propósito y se propuso un nuevo indicador, además se realizaron sugerencias a nivel de Componente.**
5. **Una vez que se midió el cumplimiento del Programa, los resultados muestran un buen desempeño del Programa en el año 2019, ya que los resultados de los indicadores de Fin y Propósito muestran resultados positivos, lo que significa que el Programa contribuye en la solución del problema para el cual fue creado.**
6. **Por otra parte, gracias a que el Programa federal “Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva”, se vincula a las acciones del Programa Profesionalización Agropecuaria, se han implementado los modelos GGAVATT y Modernización Agrícola Sustentable, lo cual ha potenciado los resultados de las acciones del Programa en las UP apoyadas.**
7. **En relación con la población objetivo, a pesar de los cambios realizados en la definición y cuantificación de la población objetivo del Programa durante el periodo 2012 a 2020, las acciones del Programa siempre han estado dirigidas a Unidades de Producción lo que ha permitido fortalecer éstas, con capacitación y asistencia técnica desde tres estrategias básicamente en la operación del Programa, las cuales son: GGAVATT, Modernización Agrícola Sustentable y Empresarial.**
8. **También, la transferencia de conocimiento generada por los Agentes de Cambio del Programa ha facilitado la adopción de tecnología y la adaptación de nuevas prácticas, principalmente en aspectos técnicos de producción, mejoras en la comercialización y aspectos de mercado e innovación tecnológica.**
9. **Además, los niveles tecnológicos de las Unidades de Producción beneficiadas muestran un buen potencial de mejora en los principales indicadores productivos. En este sentido las estrategias que implementa el Programa, además del Programa vinculante permiten que los servicios de capacitación y asistencia técnica se vinculen con otros programas con Componente de infraestructura y equipo, para que los productores puedan implementar con mayor éxito las innovaciones tecnológicas fomentadas por el Programa.**
10. **No obstante, los resultados de campo muestran la dificultad que tienen las UP apoyadas para aumentar la producción de sus alimentos y por ende contribuir en la productividad de las**

actividades agropecuarias que realizan. El bajo nivel de capitalización y el tamaño de la superficie de tierra de las UP, entre otros, sugieren una atención más dirigida y continua de los servicios de capacitación y asistencia técnica por parte del Programa, para ello es necesario fortalecer los aspectos de integración de la cadena productiva hacia adelante en la comercialización y hacia atrás en la disponibilidad de insumos, y no solamente centrar los esfuerzos en la producción primaria.

11. Cabe mencionar que la capacidad productiva de las UP apoyadas por el Programa es muy variada, existen desde aquellas UP que presentan problemas de capitalización, UP de subsistencia que no destinan producción para la venta, hasta aquellas UP que intentan sostener su rentabilidad con cierto margen de ganancia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Rehacer el diagnóstico particular del Programa siguiendo los criterios metodológicos de la SHCP y el CONEVAL, con periodicidad determinada que ayude a actualizar el problema a atender.
2. Actualizar las Fichas Técnicas de Indicadores siguiendo la metodología de la SHCP y el CONEVAL, a fin de medir el avance y dar seguimiento al desempeño del Programa.
3. Establecer las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del Programa, que permita monitorear el cumplimiento del Programa.
4. Elaborar un documento de planeación estratégica que incluya entre otros elementos, la estrategia de cobertura y los objetivos y metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo de la problemática que atiende el Programa.
5. Precisar los objetivos a nivel Propósito y Componente de la lógica vertical de la MIR, que contribuyan con el Fin del Programa, para poder medir el desempeño del Programa.
6. Generar mecanismos que permitan la focalización y selección de beneficiarios con criterios centrados en las características de la población que tienen el problema.
7. Como área de mejora y estrategia de focalización de la población objetivo, se sugiere replantear los Componentes de la MIR de acuerdo con la sintaxis definida en la Metodología de Marco Lógico, de tal manera que permitan identificar si sus beneficiarios pertenecen a localidades de alta y muy alta marginación y a los estratos E1 y E2. Estos estratos ya están establecidos en la definición de población objetivo para el ejercicio 2020.
8. Revisar que la información de las variables de los indicadores a nivel de Actividades esté disponible, ya que esta información de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR (ROP ejercicio 2019) se encuentra sistematizada en bases de datos y está disponible en el SIAREG, pero no se contó con dicha información para efectos de la evaluación.
9. Homologar la descripción de los tipos de apoyo en las bases de datos de los beneficiarios del Programa con los establecidos en las ROP correspondiente al ejercicio fiscal, a fin de contar con información congruente para su monitoreo.
10. Fomentar la organización para la producción y para el mercado en las UP apoyadas por el Programa, ya que, de acuerdo con las características de la población objetivo en 2020, las UP apoyadas son de tipo familiar, de subsistencia y de localidades de alta y muy alta marginación; en tanto, que son UP pequeñas y medianas en donde la organización de productores es un factor clave para crecer; con ello tendrán mayor poder de gestión con proveedores de insumos para realizar compras y ventas consolidadas, reducir costos y mejorar el acceso al crédito y a la tecnología.
11. Incorporar en los servicios de capacitación y asistencia técnica del Programa, nuevas capacidades para hacer frente a los retos de los mercados agropecuarios; es decir, fortalecer los aspectos de integración de la cadena productiva hacia adelante en la comercialización y

hacia atrás en la disponibilidad de insumos, y no solamente centrar los esfuerzos en la producción primaria.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Luis Ángel Ortiz Herrera**

4.2 Cargo: **Coordinador general y evaluador de Políticas Públicas**

4.3 Institución a la que pertenece: **Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C (SERPRO)**

4.4 Principales colaboradores:

**Maribel Avilés Cano
Roberto Osvaldo Ramos Cortés
Maribel Ruiz León
Alma Rosa Mendoza Rosas
Roberto Nájera Martínez
Miguel Ángel Reyes Radilla
Lorenzo Zaragoza Policarpo**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
luisangelortizherra@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): **5959251171**

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Q0163 Profesionalización Agropecuaria**

5.2 Siglas: **Profesionalización**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): **Federal__ Estatal X Local__**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Dirección General de Desarrollo y Promoción de la Empresa Rural**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre **Completo, correo electrónico y teléfono con clave lada**):

Nombre: Ing. Rubicelia Téllez Oros

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo y Promoción de la Empresa Rural

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres **XX** 6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).**

6.3 Costo total de la evaluación: \$ **521,101.00**



**Monitoreo y Evaluación de Programas de la SDAYR
Evaluación Específica del Desempeño y Resultados del
Programa Profesionalización Agropecuaria Ejercicio 2019**

6.4 Fuente de Financiamiento : **Recurso Fiscal Estatal**

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

